

En relación con el proceso selectivo **PS_368** para la cobertura de tres (3) plazas de **Equipo Técnico de Proyectos**, en el área de Innovación Emprendedores y Pymes, siguiendo lo dispuesto en el apartado 7 de las bases de la convocatoria, se indica a continuación la relación nominal provisional de candidaturas admitidas y excluidas, así como los requisitos a subsanar en su caso.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR				
Código	1	2	3	4	5
****125Z					
****409H					
****261L					
****690B					
****205N					
****182S					
****722S					
****170W					

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR				
Código	1	2	3	4	5
****1066	X		X		X
****686R			X		X
****891M			X		X
****191D	X		X		X
****456G					X
****8938	X		X		X
****789W	X		X		X
****608L	X	X	X	X	X
****203V				X	
****020D			X		

* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

REQUISITOS A SUBSANAR (Leyenda)	
1	Copia del Documento Nacional de Identidad , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	Curriculum vitae actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	Titulación: Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación académica mínima requerida . Título universitario de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado afín a la actividad. (Las titulaciones obtenidas en el extranjero deben estar convalidadas/homologadas).
4	Experiencia mínima : 2 años en tareas administrativas o proyectos de consultoría o gestión de subvenciones públicas.
5	Anexo II cumplimentado.

Técnico/a de Proyectos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWGYJ3R7YVDZ6QQECCQIAMU	Fecha	03/07/2025 11:58:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7TWGYJ3R7YVDZ6QQECCQIAMU	Página	1/2



Todas las personas candidatas dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, computado desde el día siguiente de la publicación de esta relación nominal, para presentar a través de correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es, las subsanaciones que estimen pertinentes. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no realicen la subsanación pertinente, serán definitivamente excluidos del proceso.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es. Una vez recibidas y analizadas las mismas, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Mónica Bando Munugarren
Secretaría General de Fundación EOI, F.S.P.

Técnico/a de Proyectos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWGYJ3R7YVDZ6QQECCQIAMU	Fecha	03/07/2025 11:58:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7TWGYJ3R7YVDZ6QQECCQIAMU	Página	2/2	